

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

831^a sesión

Lunes, 4 de abril de 2011, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muy buenas tardes, distinguidos delegados, señoras y señores, declaro inaugurada la 831^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Primero quisiera informarles del programa de trabajo para esta tarde.

Vamos a seguir considerando el tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”. También continuaremos considerando el tema 9 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”, así como el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Al final de la plenaria habrá una presentación técnica ofrecida por el representante de Francia, el Sr. Mario Hucteau, sobre desechos espaciales y cuestiones referentes al registro.

Luego, se levantará la plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa acerca de la legislación nacional pueda celebrar su tercera reunión bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria.

Por último, quisiera recordar a las delegaciones que proporcionen a la Secretaría posibles correcciones a la lista provisional de participantes que fue distribuida bajo la signatura CRP.2 para que la Secretaría pueda finalizar la lista. Las correcciones deben ser presentadas por escrito esta tarde.

También me gustaría recordar a los señores delegados el evento que realizan conjuntamente la Federación Rusa y el Instituto Europeo de Política Espacial, ESPI, sobre el quincuagésimo aniversario de la COPUOS y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se celebrará esta noche de las 19.00 horas a las 21.00 horas en el ESPI. Una invitación ha sido ya distribuida a todas las delegaciones.

¿Hay alguna pregunta o comentario que hacer con respecto a este calendario propuesto para la tarde de hoy?

Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, quisiera continuar ahora con la consideración del tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

V.11-82447 (S)



de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”.

Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 8 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de Indonesia, a quien cedo la palabra.

Sr. C. S. SUPROJO (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las emergentes actividades espaciales en las que participan diversos actores y entidades han contribuido a la complejidad de las actuales actividades espaciales.

La comercialización del espacio ultraterrestre ha atraído también a nuevos actores, sobre todo en el sector privado para que participen también en estas actividades.

Indonesia, que ha ratificado la Convención de Ciudad del Cabo de 2007 sobre las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, las cuestiones relativas al desarrollo de aeronaves y la reglamentación n° 8 de 2007, está siguiendo adelante con las negociaciones para el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales con mucho interés.

Indonesia ha participado en el cuarto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Roma en febrero pasado.

Mi país opina que el futuro del protocolo sobre los bienes espaciales tiene como intención hacer frente a las importantes cuestiones de financiación de las actividades comerciales espaciales y no tiene como intención afectar a los derechos y obligaciones de los Estados miembros de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

El futuro protocolo sobre bienes espaciales debe adherirse plenamente a los tratados existentes de las Naciones Unidas y otros principios de éstas que rigen las actividades espaciales. La distribución de los derechos y obligaciones de los actores espaciales parece proporcional y totalmente de acuerdo con aquellos tratados y principios.

Además, este futuro protocolo debe ser un documento equilibrado para garantizar los intereses de las entidades participantes así como también para

proteger los intereses de los países en desarrollo, particularmente garantizando el acceso continuo por parte de esos Estados en desarrollo a los servicios públicos proporcionados por estos bienes espaciales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Indonesia por su declaración. No tengo a ningún otro orador en mi lista. ¿Alguna otra delegación desea tomar la palabra para referirse a este tema del programa?

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, continuaremos con el examen del tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, quiero pasar ahora con la consideración del tema 9 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”.

Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial (tema 9 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es Su Excelencia el Embajador de Colombia, en nombre del GRULAC. Tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

Sr. F. PADILLA DE LEÓN (Colombia, en nombre del GRULAC): Muchas gracias, Sr. Presidente. Con relación a la temática de construcción de capacidades en el derecho espacial, el GRULAC cree firmemente que la cooperación regional e interregional es uno de los pilares fundamentales en el campo del aprovechamiento del espacio ultraterrestre, la misma que permitirá el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas, así como la construcción de capacidades en el ámbito nacional y regional.

Esto es aún más importante en el campo del derecho espacial en los países en desarrollo.

Por ello, instamos a la Secretaría a explorar mayores acuerdos de cooperación con las instituciones nacionales de enseñanza pública y privada, así como con organizaciones interregionales para la promoción de programas de capacitación relacionados con el derecho espacial.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a Su Excelencia el Embajador de Colombia, quien habló en nombre del GRULAC por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el distinguido delegado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a quien otorgo la palabra.

Sr. S. MOSTESHAR (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, la enseñanza del derecho espacial va adquiriendo una importancia creciente a medida que también va en aumento el número de los participantes en las actividades espaciales.

El Instituto de Política y Ley Espacial de Londres fue establecido en 2008 para realizar investigación y proceder a la enseñanza del derecho espacial y la política espacial.

El Instituto proporciona oportunidades postgrado de investigación para estudiantes de derecho y de política.

Además de esta labor de investigación y trabajo de postgrado ofrece, también, cursos destinados a los programas de grado y de subgrado en otras instituciones en todo el mundo.

Uno de los cursos más tempranos ofrecidos por el Instituto versó sobre el seguro espacial para estudiantes de Nigeria.

Recientemente ha proporcionado un módulo de ley política para estudiantes de masas en el Kings College de Londres que están estudiando fisiología espacial. De los nueve estudiantes de este programa dos son de Inglaterra, uno de Irlanda y otros seis provenían de otros países de todo el mundo.

El Instituto también celebra seminarios de alto nivel y curso sobre cuestiones de tópicos legal y política.

Los estudiantes de subgrado de la Universidad de Sunderland de los últimos años han recibido la opción de estudiar derecho espacial durante su último año.

Gracias, Sr. Presidente, por esta oportunidad de informar a los distinguidos delegados acerca de los programas de enseñanza de derecho espacial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su

declaración. El siguiente orador es el distinguido delegado de Alemania, a quien cedo la palabra.

Sr. B. SCHMIDT-TEDD (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados. Alemania reconoce las consecuencias de este llamamiento para revisar más esfuerzos dando gran importancia a esta cuestión.

Mi país cuenta con unas instituciones clave para la enseñanza del derecho espacial, a saber, el Instituto de Derecho Espacial de la Universidad de Colonia.

El Instituto coopera en forma activa en la creación de capacidades en derecho espacial con otros asociados internacionales.

En octubre de 2010 se celebraron cursos comunes de derecho espacial en la Universidad de Beijing y el Instituto de Tecnología de China.

En septiembre de 2010 se ofrecieron cursos de derecho espacial en la Escuela Nacional de Derecho de Universidad de la India, en Bangalore y un Congreso internacional sobre desechos espaciales organizado en cooperación con el Instituto de Derecho Espacial de la Universidad McGill y también se formuló una declaración sobre la mitigación de los residuos espaciales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania y el Ministerio Federal de Cooperación Económica financian intercambio académico con otros países a través de sus instituciones de becas, el Servicio de Intercambio Académico Alemán, DAD, y la Fundación Alexander von Humboldt.

Existe un programa especial de becas de la Fundación, el programa de becas Georg Forster que está dedicado especialmente a los académicos provenientes de países en desarrollo y los de reciente industrialización.

Las oportunidades de becas que se mencionan se dan para todas las áreas de estudio e investigación y pueden ser utilizadas para promover el fomento y la capacidad en materia de derecho espacial.

Los solicitantes han de dirigirse a las embajadas alemanas de sus respectivos países que, con mucho gusto, proporcionarán mayores detalles y orientación.

Con el fin de seguir fomentando la aplicación y la situación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, el Instituto de Colonia proporciona una colección monográfica sobre el derecho espacial, documentos legales básicos. Aquí se proporcionan todos los datos necesarios y documentos sobre el derecho espacial. Además de la versión

impresa también se ha elaborado una versión en base de datos desde 2006.

Para facilitar la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ofrece un acceso gratuito a esta versión electrónica durante este período de sesiones, tal como se ha hecho en años anteriores. Para obtener mayor información sobre las actuales actividades pueden remitirse al informe anual del Instituto de Colonia. El examen de las actividades también está siendo distribuido durante este período de sesiones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Alemania por esta declaración. No tengo a más oradores en mi lista. Quisiera saber si hay alguna otra delegación que desee intervenir sobre este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Como no hay más interesados seguiremos examinando el tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial", mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, deseo ahora proceder con la consideración del tema 11 del programa, "Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 11 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de los Estados Unidos de América, a quien cedo la palabra.

Sr. S. MCDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Nos complace que esa subcomisión esté intercambiando información sobre la legislación nacional pertinente para la exploración y el uso con fines pacíficos del espacio ultraterrestre.

Pensamos que las presentaciones hechas el año pasado fueron muy informativas y nuestras discusiones continuas ayudaron a los miembros de la Subcomisión a comprender los distintos enfoques que han asumido los países en cuanto a este tema.

Nos complació especialmente el nivel de la discusión del Grupo de Trabajo que se ha beneficiado

de la dirección de la Profesora Irmgard Marboe como su Presidente y esperamos, también, con interés las sesiones de este Grupo de Trabajo.

Desde la última reunión de la Subcomisión ha habido algunos cambios en la estructura de las leyes de los Estados Unidos relacionados con los programas espaciales nacionales y comerciales.

En los últimos cinco decenios una gran cantidad de legislación ha sido promulgada relacionada con los programas espaciales nacionales y comerciales. A diferencia de muchos de las nuevas leyes espaciales, de las que nos hemos enterados durante los debates de este tema, la legislación estadounidense sobre el espacio no aparece en ninguna ley única espacial.

El Código de los Estados Unidos de América, una codificación de distintas leyes individuales presentadas por el Congreso al Presidente y promulgadas como ley por su firma, está organizada por asuntos y también bajo títulos pero no hay ningún título claro para los programas espaciales nacionales y comerciales porque la organización del código había sido establecida originalmente en 1926, mucho antes de que estos programas fueran contemplados.

Por el contrario, las disposiciones relacionadas con los programas nacionales y comerciales relativos al espacio estaban dispersas a través de todo el Código, como recordará la Subcomisión de las presentaciones que hemos hecho varios años sobre la legislación nacional estadounidense.

Por ejemplo, algunas de estas disposiciones aparecían bajo el título 15, "Comercio", algunos bajo el título 42, "Salud pública y bienestar", y otros bajo el título 49, "Transporte".

En diciembre de 2010, y como parte de un amplio esfuerzo de los Estados Unidos de América para revisar y replantear la legislación federal general y permanente, el Presidente firmó la Ley pública 111/714 que rige las disposiciones relacionadas con los programas espaciales nacionales y comerciales replanteando las disposiciones como título discreto en el Código de los Estados Unidos bajo el título 51, "Programas espaciales nacionales y comerciales".

La Ley pública 111/714 no prevé programas nuevos ni modifica o rechaza los programas existentes sino, más bien, la Ley simplemente replantea la legislación existente de forma que sea coherente con la política, el intento, el propósito de las leyes originales mejorando la estructura organizativa de la ley y haciendo desaparecer ambigüedades, contradicciones y otras imperfecciones.

Un ejemplar de la nueva Ley será proporcionada a la Secretaría y también puede ser encontrada en Internet <http://usacod.house.gov/cod/t51>.

Gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América por su declaración. Pregunto si alguna otra delegación desea intervenir sobre este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, vamos a seguir con nuestro estudio del tema 11 del programa, "Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, ahora desearía que sigamos adelante escuchando una presentación técnica. Les recuerdo que estas presentaciones deberían limitarse en el tiempo a 20 minutos.

Voy a dar la palabra al Sr. Mario Hucteau, de Francia, quien hará una presentación sobre residuos espaciales y cuestiones relativas al registro.

[*Presentación técnica - Residuos espaciales y cuestiones relativas al registro*]

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al Sr. Hucteau por esta excelente presentación. Me pregunto si alguna delegación desea pedir alguna aclaración sobre esta presentación.

El distinguido representante de la República Checa tiene la palabra. Adelante, por favor.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En esta Subcomisión, la cuestión del registro o de la falta de registro ya se ha debatido durante bastante tiempo, sobre todo en relación con la labor del Grupo de Trabajo sobre prácticas de registro que llevaron en 2007 a la adopción de una resolución de las Naciones Unidas, pero acabamos de escuchar en esta presentación tan interesante y útil de nuestro distinguido colega delegado de Francia que, de los 324 satélites lanzados por Arian entre 1979 y 2010, hay 82 satélites que siguen sin haber sido registrados. Esto supone el 25% del total de estos satélites.

¿Cuáles son los motivos para ignorar y hacer caso omiso de esta obligación de proceder al registro?

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de la República Checa. Tiene la palabra el distinguido delegado de Francia.

Sr. M. HUCTEAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias por esta pregunta.

En efecto, hay 82 satélites sin registrar. He hecho el cálculo y se trata de 20 Estados o grupos de Estados. Me parece que resulta difícil contestar con claridad a esta pregunta. Lo mejor sería que en Francia, como Estado de lanzamiento, se pudiera celebrar un debate bilateral para tratar de entender los porqués.

En todo caso, de estos 82 satélites el último fue lanzado en 2010. Espero que algunos de los satélites de 2010 sean registrados próximamente.

Confío en algunos de los Estados en el sentido de que sí van a proceder a la gestión de este registro. En cambio, me inquieta mucho más las organizaciones intergubernamentales que no consideran necesario ni útil ir hasta el final de esta lógica del registro.

No puedo entrar en pormenores a ese nivel sin nombrar algunas organizaciones o países.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias, Embajador Hucteau, por su respuesta. ¿Alguna pregunta más?

Doy la palabra el distinguido representante de España. Adelante, por favor.

Sr. R. MORO AGUILAR (España): Muchas gracias, Sr. Presidente. Desearía preguntarle al distinguido delegado de Francia en qué consiste la regla de los 25 años que aparece mencionada en su presentación.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Sr. Hucteau, tiene usted la palabra.

Sr. M. HUCTEAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Quisiera disculparme porque no he entendido bien el principio de la pregunta pero, en lo relativo a la norma de los 25 años, es una norma que había sido elaborada por el Comité Interagencias sobre los residuos y que no ha sido retomada en las Directrices que han sido aprobadas en 2007 por medio de la resolución.

Se trata, pues, de una regla que nosotros en todo caso, como miembros de la IADC, aplicamos. Es una

cifra que había surgido de unos análisis que se habían hecho pero resulta que esta cifra de los 25 años ya había sido elaborada algunos años atrás, antes de los accidentes que hemos sufrido, accidentes entre comillas, en 2007 y 2009.

De forma que hoy, en el seno de la IADC, se pone en tela de juicio esta norma de los 25 años. Habría que reducirla aún más para limitar los riesgos de colisión.

Como ustedes saben existen análisis, sobre todo, sobre la órbita 800 y 1000 kilómetros, lo que se llama el síndrome de Kessler, que indican que podríamos sufrir una colisión grave en los próximos años. Por lo tanto, una colisión importante cada cinco años y colisiones entre desechos una cada dos años. Es muy importante actuar hoy sin demora.

Este es uno de los elementos que nos ha impulsado a reflexionar sobre lo que se llama la viabilidad a largo plazo en esta Subcomisión y en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos pero, en todo caso, para terminar con esta regla de los 25 años es un tema que habrá que volver a poner sobre el tapete para reducir aún más este plazo y obligar, entre comillas, a los operadores de lanzamientos y operadores de satélites para que prevean, en todo caso para la órbita baja, los ciclos de final de vida y reingreso de la atmósfera para un plazo menor a 25 años..

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Hucteau. ¿Alguna otra pregunta relacionada con esta presentación?

Veo que no es el caso.

Muchas gracias, una vez más al distinguido representante de Francia por esta excelente presentación.

Distinguidos delegados, dentro de poco vamos a levantar la reunión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa pueda celebrar su próxima reunión bajo la presidencia de la Prof. Marboe, de Austria.

Quisiera recordar a las delegaciones el calendario de trabajo para mañana por la mañana.

Vamos a reunirnos a las 10.00 horas en punto y continuaremos con la consideración del tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil". Continuaremos con la

consideración del tema 9 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial” y el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. También continuaremos con la consideración del tema 12 del programa, “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 51° período de sesiones”.

Habrá también una presentación técnica de los Estados Unidos de América sobre la legislación nacional espacial.

Luego, levantaremos la sesión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa pueda seguir adelante con su tercera reunión bajo la presidencia de la Prof. Marboe, de Austria.

La Secretaría, por favor, tiene la palabra.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera hacer dos aclaraciones.

En cuanto a los debates sobre el tema 12 del programa de mañana vamos a examinar asuntos de organización. Las delegaciones recordarán que ya tuvimos una primera rueda de discusiones en plenaria la semana pasada sobre asuntos de organización. Después, esos debates sobre los asuntos de organización continuarán en la tarde y el miércoles por la mañana vamos a comenzar a examinar propuestas para nuevos temas para el programa del año que viene, incluyendo las propuestas presentadas en este período de sesiones por la República Checa.

Este sería el plan para dividir el tema 12 del programa en estos dos segmentos.

Otro anuncio más, Sr. Presidente, o más bien una aclaración y una pregunta a las delegaciones. Recordarán las delegaciones que la semana pasada se celebraron consultas oficiosas sobre el documento CRP.8, el proyecto de contribución de la Comisión para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La Secretaría se sentiría muy complacida si alguna delegación interesada pudiera presentar sus comentarios a la Secretaría hasta mañana por la tarde y, así, podemos determinar si hay necesidad si hay necesidad de celebrar otras ruedas de consultas oficiosas durante este período de sesiones de la Subcomisión.

Con la venia de ustedes, entonces, por favor, entréguennos los comentarios que quieran hacer sobre

el documento CRP.8 para la Secretaría hasta mañana por la tarde.

Y sólo para recordar muy brevemente lo que fue presentado la semana pasada en cuanto a este documento en particular, la Secretaría seguirá elaborando el documento, es decir, vamos a darle mejor equilibrio a las distintas secciones, las reexaminaremos para ver si la información incluida está bien y apropiadamente reflejada. Vamos a examinar los años anteriores en que se trataron esas cuestiones en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la teleobservación para ver si podemos sacar algunas conclusiones de esas referencias a años anteriores y, luego, en cuanto al capítulo final, el capítulo 4 sobre recomendaciones sobre los servicios para fomentar la cooperación internacional con miras a crear una infraestructura nacional para elaborar los datos derivados del espacio. Las recomendaciones incluidas aquí son idénticas con las que elaboramos el año pasado sobre el tema de la COPUOS acerca del uso de los datos derivados del espacio para el desarrollo sostenible.

Sr. Presidente, esto fue sólo un recordatorio para las delegaciones y un llamamiento para que le presenten a la Secretaría comentarios y observaciones sobre este documento hasta mañana por la tarde.

Entonces vamos a determinar si hay necesidad de seguir celebrando una segunda rueda de consultas oficiosas durante este período de sesiones de la Subcomisión.

Después de esta reunión se actualizará el documento y será presentado a la consideración de la Comisión en junio.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]:
Muchas gracias, Sr. Hedman, por estos anuncios.

Quisiera saber si hay alguna pregunta o comentarios sobre este programa propuesto.

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, invito a la Prof. Marboe, de Austria, a que presida la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa.

Se levanta la reunión hasta mañana por la mañana a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.